



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado); y

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase a partir del día 01 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al señor **Jonatan Daniel ALFONSO**, D.N.I. N° 34.645.365, Legajo N° 6617, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Administrativo Clase IV, con un régimen de 30 horas semanales.-

ARTICULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 10 - Programa 1 - Actividad 0.9. -

ARTICULO 3º: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1433.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN